

<https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2020/08/04/subsecretario-rodriigo-y%C3%A1%C3%B1ez-expone-sobre-beneficios-del-acuerdo-de-econom%C3%ADa-digital-para-la-regi%C3%B3n-del-biob%C3%ADo>

Reunión Ministerial del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo (ITAG), Canadá, Chile y Nueva Zelanda firman nuevo Acuerdo global sobre comercio y género



4 de agosto, 2020 Hoy, en una reunión Ministerial del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo (ITAG), los ministros responsables de comercio de Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el nuevo Acuerdo global sobre comercio y género. La Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, fue la anfitriona de la reunión virtual, en la que participó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Andrés Allamand, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Rodrigo Yáñez, y el Ministro de Comercio y Crecimiento de las Exportaciones de Nueva Zelanda, David Parker.

El Acuerdo promoverá políticas comerciales y de género que se refuercen mutuamente, y abrirá nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio en el marco de otros esfuerzos que buscan mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Canadá, Chile y Nueva Zelanda están comprometidos a trabajar juntos en asegurar que las políticas comerciales sean cada vez más inclusivas y en garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más equitativa. Este compromiso adquiere mayor relevancia dado el objetivo común de lograr una recuperación económica sostenible e inclusiva post COVID-19.

El Acuerdo global sobre comercio y género reconoce la importancia de no debilitar o reducir la protección brindada en sus respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género para promover el comercio o la inversión. El Acuerdo también compromete a las partes a:

- aplicar sus leyes y regulaciones que promueven la igualdad de género y mejoran el acceso de las mujeres a oportunidades económicas
- ;implementar conjuntamente actividades de cooperación orientadas a facilitar el acceso de las mujeres a las oportunidades del comercio internacional;
- no discriminar por motivos de género en el sector de servicios, particularmente, en el otorgamiento de licencias y certificaciones;
- cooperar y compartir mejores prácticas para eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, incluyendo por razones de sexo, embarazo, maternidad, género e identidad de género y orientación sexual.
- alentar a las empresas que operen en su territorio a adoptar principios de igualdad de género en sus políticas internas
- trabajar conjuntamente en foros internacionales como la OMC, la OCDE y APEC para promover asuntos de comercio y género.

El Acuerdo establece un Grupo de Trabajo para identificar, coordinar, implementar e informar sobre las actividades, además de interactuar con grupos de interés. Luego de tres años de su implementación, el Grupo deberá revisar el funcionamiento del Acuerdo con el fin de considerar potencialmente que éste se convierta en un instrumento a nivel de tratado.

Además de tomarse el tiempo para celebrar este importante logro, los ministros reafirmaron su compromiso de continuar trabajando juntos para lograr un crecimiento económico inclusivo y que las políticas comerciales no dejen a nadie atrás, en especial ahora a la luz de los efectos generados por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Los ministros al cierre invitaron a otras economías interesadas en facilitar la participación de las mujeres en el comercio internacional, en promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, a sumarse a este Acuerdo independiente sobre comercio y género.